

FECHA: 13/07/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CREYCCB
RAZÓN SOCIAL	BANCO MULTIVA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P National Ratings bajó calificación de los certificados bursátiles CREYCCB 06U a 'D (sf)' tras incumplimiento en el pago de intereses

EVENTO RELEVANTE

Resumen

- * Bajamos nuestra calificación de deuda de largo plazo en escala nacional a 'D (sf)' (Incumplimiento) de 'mxCC (sf)' de los certificados bursátiles con clave de pizarra CREYCCB 06U.
- * La baja de calificación se da tras el incumplimiento en el pago completo de los intereses en la fecha de pago del 25 de junio de 2026.
- * La emisión está respaldada por un portafolio de créditos hipotecarios residenciales originados por Hipotecaria Crédito y Casa y administrados por Patrimonio.

Acción de calificación

El 13 de julio de 2026, S&P National Ratings bajó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional a 'D (sf)' (Incumplimiento) de 'mxCC (sf)' de los certificados bursátiles CREYCCB-06U. Dichos certificados bursátiles están respaldados por un portafolio de créditos hipotecarios residenciales (RMBS, por sus siglas en inglés) originados por Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. S.F.O.L. (Crédito y Casa ; no calificada) y administrados por Patrimonio S.A. de C.V., SOFOM E.N.R. (Patrimonio; clasificaciones como administrador de créditos residenciales y para la construcción de 'SUPERIOR AL PROMEDIO' con perspectiva estable).

La baja de la calificación de los certificados bursátiles CREYCCB 06U refleja el incumplimiento en el pago total de los intereses en la fecha de pago del 25 de junio de 2026. De acuerdo con el último aviso a los tenedores de la deuda, el monto total de los intereses devengados representaba 98,537 Unidades de Inversión (UDIs) de los cuales solo se cubrieron 92,265 UDIs.

?

Este incumplimiento se debió principalmente a que la cobranza del mes anterior no fue suficiente para cubrir las obligaciones de gastos e intereses de la transacción. Es importante señalar que la transacción ya presentaba una posición financiera comprometida, con una razón de aforo, calculada como 1 - Pasivos / Activos Vigentes, de aproximadamente -367.8% al cierre de mayo de 2026.

De acuerdo con nuestro análisis de flujo de efectivo, consideramos que la transacción podría presentar incumplimientos de pago de intereses en los próximos meses. Además, esperamos que la transacción incumplirá en el repago de principal en la fecha de vencimiento final de la transacción, lo anterior derivado de la posición financiera actual del fideicomiso.

Detalle de las calificaciones

Hipotecaria Crédito y Casa

Serie Tipo Calificación Actual Calificación Anterior Fecha de vencimiento Saldo insoluto (millones)

Hipotecaria Crédito y Casa - Bursatilizaciones de Hipotecas Residenciales

CREYCCB 06U Preferente D(sf) mxCC (sf) 25 de julio de 2033 UDIs19.9

UDIs-Unidades de Inversión; saldo al 25 de junio del 2026.

Criterios

FECHA: 13/07/2026

- * Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México, 1 de septiembre de 2025.
- * Metodología para calificar transacciones de financiamiento estructurado en escala nacional en México, 15 de diciembre de 2025.

Herramientas

- * Evaluador de flujo de efectivo

Artículos Relacionados

- * Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia.
- * Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México.
- * S&P Global Ratings publicó su metodología para calificar transacciones de financiamiento estructurado en escala nacional en México; calificaciones de 28 clases de financiamiento estructurado sin cambios, 15 de diciembre de 2025.
- * S&P Global Ratings publicó su metodología de consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México; calificaciones de 31 clases de financiamiento estructurado sin cambios, 1 de septiembre de 2025.
- * S&P Global Ratings bajó calificación de los certificados bursátiles CREYCCB 06U a 'mxCC (sf)' tras deterioro en posición financiera e incumplimiento en el pago de intereses, 28 de diciembre de 2023.

?

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "Definiciones de calificaciones en escala nacional para México" Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 25 de junio de 2026.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) S&P National Ratings considera dentro de su análisis las capacidades del originador y/o administrador de activos. Sin embargo, nuestra estimación de las capacidades de estos no necesariamente tiene un impacto directo sobre las calificaciones asignadas.

4) S&P National Ratings no considera en su análisis para la determinación de la calificación la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante, y posibles adquirentes de los valores emitidos bajo la titulación calificada.

5) La información regulatoria de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que la información regulatoria refleja una versión actualizada del Modelo para Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo para Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 13/07/2026

correr la versión actualizada del Modelo para Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos para Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo para Calificaciones actualizado.

Contactos

Arturo García, Ciudad de México, +52 (55) 1037-5264; jose.arturo.garcia@spglobal.com

Antonio Zellek, CFA, Ciudad de México, +52 (55) 5081-4484; antonio.zellek@spglobal.com

Rodrigo Cuevas, Ciudad de México, +52 (55) 5081-4539; rodrigo.cuevas@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR